

**COMERCIALIZADORA AGREGADOS PETREOS
EXPLORAP-APY S.A.**

Estados Financieros

**Al 31 de diciembre del 2.019 Informe de
Comisario**

Informe de Comisario

A los señores Accionistas de:

COMERCIALIZADORA AGREGADOS PETREOS EXPLORAP-APY S.A

Opinión de Comisario

En calidad de Comisarios de **COMERCIALIZADORA AGREGADOS PETREOS EXPLORAP-APY S.A**; y, en cumplimiento a la función que me asigna el numeral cuarto del Art. 279, y sin encontrarme dentro de alguno de los numerales que señala el Art. 275 de la Ley de Compañías, cúmpleme informarles que he revisado los estados financieros de **COMERCIALIZADORA AGREGADOS PETREOS EXPLORAP-APY S.A**, los que incluyen el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre del 2.019, Estados de Resultados Integrales, Evolución del Patrimonio y Flujos de Efectivo, por el año que terminó en esas fechas; y, un resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas.

Con base al análisis detallado en el párrafo precedente, hemos encontrado aspectos que llamen mi atención sobre situaciones que pudieran afectar las cifras de los estados financieros antes mencionados de **COMERCIALIZADORA AGREGADOS PETREOS EXPLORAP-APY S.A**, al 31 de diciembre de 2.019:

En mi opinión, los estados financieros anteriormente referidos presentan razonablemente la situación financiera de **COMERCIALIZADORA AGREGADOS PETREOS EXPLORAP-APY S.A.**, al 31 de diciembre de 2019 y el resultado de sus operaciones, evolución del patrimonio y flujos de efectivo por el periodo terminado a esa fecha, de conformidad con las NIIF PYMES.

1. Registros contables y legales

En cuanto se refiere a la documentación contable financiera y legal, se realizaron varios ajustes con el fin de reflejar información contable real ya que en años anteriores se desconoce de dónde se reportan valores declarados en el formulario 101, se consideró en términos generales que la Compañía cumple con todos los requisitos que determinan la Superintendencia de Compañías, Servicio de Rentas Internas, entre otros, en cuanto a su conservación y proceso técnico.

He indagado mediante pruebas de observación y detalle en la medida que considere necesario, los procedimientos establecidos por los administradores para proteger y salvaguardar los activos de la Compañía. El acceso de personal autorizado está limitado por seguridades adecuadas con la que cuenta la Compañía. La propiedad y equipo están cubiertos con pólizas de seguro ante posibles siniestros.

2. Control interno

Como parte del examen efectuado, realice un estudio del Sistema de Control Interno Contable de la Compañía en el alcance que considere necesario para evaluar dicho sistema, tal como lo requieren las normas internacionales de auditoria, bajo las cuales, el propósito de evaluación permite establecer una base confiable que sirva para determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos sustantivos que son necesarios para expresar una opinión sobre los estados examinados.

Mi estudio y evaluación del sistema de control interno contable, efectuado con el propósito antes mencionado, no presentó ninguna condición que constituya una debilidad sustancial del sistema de control interno. En términos generales, los procedimientos y controles implementados por la Gerencia General, en mi opinión, salvaguardan la integridad económica de los activos, obligaciones y resultados de la Compañía.

3. Cumplimiento de resoluciones

Como resultado de mi examen, basado en el alcance de mi revisión, en mi opinión, las transacciones registradas y los actos de los administradores, en su caso, se ajustan a las normas estatutarias y reglamentarias, así como a las resoluciones de la Junta de Accionistas.

Los libros de actas de las Juntas de Accionistas, se conservan de acuerdo a lo prescrito en las disposiciones legales.

4. Colaboración gerencial

En cumplimiento de mi responsabilidad como Comisario, considero importante indicar que en el proceso de revisión de los libros, registros y documentación tanto contable como legal, he recibido total colaboración para el cumplimiento de mis funciones.

5. Posición financiera

Principales componentes de los estados financieros:

	2019	2018
ACTIVOS TOTALES	275,698.58	158185.71
ACTIVOS CORRIENTES	160,152.69	134,527.41
PASIVOS CORRIENTES	266,144.58	116,419.27
PASIVOS TOTALES	266,144.58	116,419.27
PATRIMONIO	9,554.00	41766.44
INGRESOS	75,348.96	68545.91
COSTOS Y GASTOS	74,948.49	61958.65
RESULTADOS DEL EJERCICIO	400.47	6587.26

Estos valores han sido conciliados con los respectivos registros contables, no encontrando diferencia alguna que amerite su revelación.

6. Eventos subsecuentes

la declaración de la propagación del COVID - 19 como pandemia por parte de la Organización Mundial de la Salud (OMS) el 11 de marzo de 2.020, los Gobiernos alrededor del mundo han tomado medidas que limitan la movilidad de las personas para prevenir la propagación del COVID-19, que afectan las diferentes actividades económicas.

7. Indicadores financieros

Act. corriente - Pas. corriente			
Capital de Trabajo	2,019	160.153	266.145
	2,018	134.527	116.419

Indica la capacidad de la empresa para cubrir sus obligaciones en el corto plazo.

Razón de Líquidez	2,019	Activo corriente	160.152,69	60%
	2,018	Pasivo corriente	266.144,58	
Razón de Líquidez	2,018	Activo corriente	134.527,41	116%
		Pasivo corriente	116.419,27	

Representa la capacidad para cumplir las obligaciones que tiene la empresa a corto plazo.

Razón de solvencia	2,019	Activo total	275.698,58	104%
		Pasivo Total	266.144,58	
Razón de solvencia	2,018	Activo total	158.185,71	136%
		Pasivo Total	116.419,27	

Representa la capacidad que tienen sus activos totales para cubrir sus deudas.

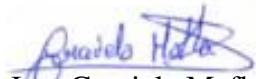
Razón de Endeudamiento	2,019	Pasivos totales	266.144,58	2786%
		Patrimonio	9.554,00	
Razón de Endeudamiento	2,018	Pasivos totales	116.419,27	279%
		Patrimonio	41.766,44	

Indica el grado en que usa el financiamiento mediante deuda, en relación con el financiamiento de capital.

Indica el grado en que usa el financiamiento mediante deuda, en relación con el financiamiento de capital.

Finalmente declaro haber dado cumplimiento a lo dispuesto en el numeral cuatro del Art. 279 y a resolución 92-1-4-3-0014 de la Ley de Compañías en el desempeño de mis funciones como Comisario de **COMERCIALIZADORA AGREGADOS PETREOS EXPLORAP-APY S.A.**

Ibarra, 21 de abril del 2020.


Ing. Graciela Mafla V.
Comisario